



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este



Boletín de Ética en Investigación

ENERO - MARZO 2023

Vol 1 N° 1



Ídolo de Madera. Puruchuco – Museo de Sitio Arturo Jiménez Borja



**Dirección de Redes
Integradas de Salud Lima Este**

DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA, INTELIGENCIA
SANITARIA Y DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

CONTENIDO

Vol. 1 N°1 ENERO – MARZO 2023

- I. Editorial del Boletín de Ética en Investigación
- II. Historia de la Ética en Investigación
- III. Reseña de los inicios de la Investigación en la DIRIS Lima Este
- IV. Investigación en Salud en la Jurisdicción de DIRIS Lima Este
- V. Esencia del Comité de Ética en Investigación de la DIRIS Lima Este
- VI. Evaluación de protocolos por Comités de Ética en Investigación
- VII. Documentos de Interés de Ética en Investigación
- VIII. Comunicaciones de Ética en Investigación
- IX. Encuentro Ético
- X. La voz de nuestros lectores
- XI. Diversión en Investigación

I. Editorial del Boletín de Ética en Investigación

En esta primera editorial del primer Boletín de Ética en Investigación de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Este (DIRIS Lima Este), es importante destacar la habilidad del ser humano para desarrollar temas investigativos, el objetivo del presente es recalcar la presencia de la ética en la investigación y para esto se desarrollara: reseñas de la historia, evaluación de las investigaciones desarrolladas; revisión de Declaraciones, Códigos, entre otros; conocimientos de investigadores por medio de entrevistas, y mucho más. Para ello debemos conocer los siguientes fundamentos para entender la importancia de la ética en Investigación.

El propósito de la investigación científica

Consiste fundamentalmente en generar conocimiento válido, que permita proponer soluciones a la diversidad de problemas que emergen en las sociedades, permitiendo el desarrollo sostenible de las diversas comunidades que las conforman, respetando sus diferencias culturales y preservando el medio ambiente en el que habitan.

La investigación con humanos

Comprende el balance de las siguientes metas: El avance de la ciencia para mejorar la salud futura de la sociedad. La protección de los derechos, y el bienestar de los humanos.

¿Qué hace que una investigación sea ética?

Esa es la primera interrogante que el investigador debiera plantearse cuando está formulando sus preguntas de investigación. La historia se ha encargado de demostrarnos con severidad que la falta de una reflexión sobre los alcances de nuestro proceder puede producir daños irreparables, como consecuencias de la investigación.

¿Porque la Ética de la Investigación es necesaria?

La investigación desarrolla conocimiento generalizado que tiende a mejorar la salud de los humanos y los países a los que pertenecen. Los humanos y los países que participan en la investigación son medios para adquirir tal conocimiento generalizado.

Estos humanos, y sus países, sin embargo, pueden ser explotados, pueden ser utilizados solo como un medio para el beneficio de otros. Los principios éticos en la investigación sirven para minimizar la posibilidad de la explotación. En muchos países la legislación todavía es insuficiente para abordar los numerosos problemas que plantean la investigación y la intervención sanitaria. Aunque no debe reducirse la evaluación ética al simple cumplimiento de la ley, Las consideraciones son especialmente relevantes en la investigación internacional, pues los investigadores de países avanzados suelen realizar sus estudios en otros menos desarrollados, debido a los costos y regulaciones menos exigentes.

Es importante destacar que la educación continua para dar a conocer el contenido de los códigos y normas ya existentes, la existencia de comités que vigilen la instalación, y el seguimiento de una investigación, hacen que se reúnan esfuerzos para que los errores cometidos en materia de investigación no se repitan. En el Perú, el Ente Rector del Sector Salud es el Ministerio de Salud (MINSA), que tiene al Instituto Nacional de Salud (INS) como ejecutor en la regulación de investigación en Salud a nivel Nacional. La DIRIS Lima Este, involucrada en mejora de la salud, y el logro del bienestar de la población, participa activamente en monitorear y controlar el cumplimiento de los requisitos básicos establecidos para la ejecución de los proyectos de investigación científica experimental y no experimental, y resultados de los Establecimientos de Salud de la jurisdicción.

MC. Jaime Zavaleta Reyes

Director Ejecutivo

Dirección Ejecutiva de Monitoreo y Gestión Sanitaria-DIRIS Lima Este

II. Historia de la Ética en Investigación

La historia de la investigación con seres Humanos revela que la ética ha estado siempre presente de uno u otro modo.

Desde la Antigüedad hasta fines del siglo XIX La investigación fue fortuita, no diseñada y predominó la ética de la beneficencia. Sólo puede hacerse en animales y en cadáveres; como excepción se realizaban experimentos viviseccionarios (disección en vivos) en humanos que cumplían criterios como:

- Sólo en criminales condenados a muerte.
- Si la investigación era esencial para el conocimiento.
- Sobre la base de que el daño de unos pocos pudiera producir el beneficio de muchos.

A comienzos del siglo XX se produce un giro de ciento ochenta grados Se pasa del experimento casual, al diseño experimental. Privilegia los estudios:

- Experimentales sobre los observacionales.
- Los prospectivos sobre los retrospectivos.
- Los que poseen un grupo control sobre los que trabajan únicamente con un grupo activo.
- Los aleatorios sobre los no randomizados.

Si toda la historia de la medicina descansó en la beneficencia, ahora la apuesta es por la autonomía y ella tiende a enmascarar a la primera. Se exige el permiso del humano para llevar a cabo prácticas investigativas, pero esta autorización es considerada condición suficiente para su ejecución. El potencial daño sobre el humano de investigación no es tenido en cuenta y hasta se justifica el daño producido a unos pocos en pos del avance de la ciencia y el beneficio de la humanidad. Con esta ideología los abusos no tardan en producirse, como:

En Alemania (1900-1945) varios estudios se hacían inoculando enfermedades venéreas no curables en individuos inconscientes.

Los horrores cometidos durante el periodo nazi en Alemania (Holocausto) incluyen muchas actividades realizadas directamente por médicos:

- Basándose en ideas de higiene racial.
- La instauración de programas de eutanasia involuntaria (debería decirse homicidio) en vidas consideradas no valiosas
- Ideas eugenésicas y racistas.
- Exclusión de médicos judíos de la práctica médica.
- Esterilización forzada.
- Exterminio masivo.
- Experimentos sin consentimiento.
- La evaluación del estrés sobre el ciclo menstrual (sometiendo a mujeres al estrés de su propia ejecución y, luego de ello, la remoción y el estudio de los órganos pélvicos).
- La explotación del terror nazi para obtener cuerpos para institutos de anatomía e incluso ilustraciones de textos.

Alemania fue la primera nación en regular la investigación con sujetos humanos con su ley de 1931. El resultado fue la redacción del Código de Núremberg, que exalta al consentimiento informado y el respeto a la autonomía en la participación en investigación clínica. Al año siguiente del Código de Nuremberg, la ONU adopta la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En 1956, en la Willowbrook State School (una institución para niños con retardo mental en Staten Island, New York), un grupo de investigadores inocula deliberadamente con hepatitis a los niños que ingresan para estudiar la historia natural de la enfermedad.

En 1963, en el Jewish Chronic Disease Hospital, de Brooklin, New York. Allí se inyectaron células cancerosas de forma subcutánea a pacientes ancianos, sin su consentimiento, y sin información.

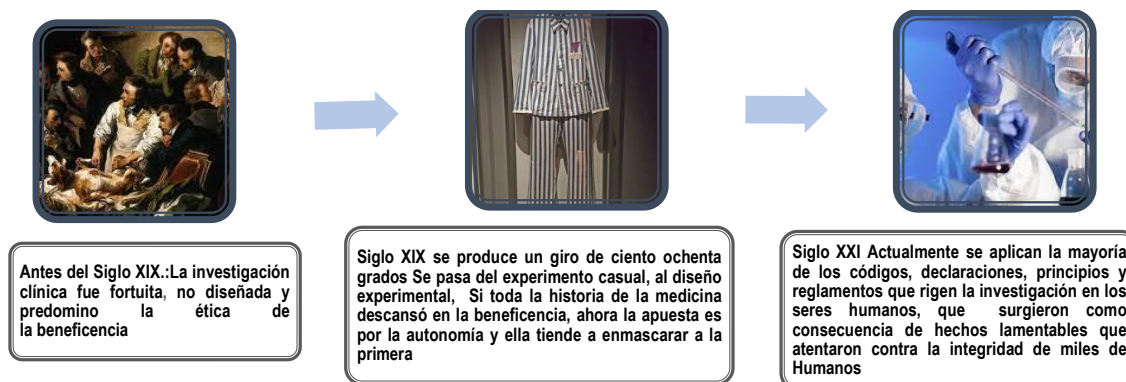
En 1964 en Finlandia, durante la Reunión de la Asociación Médica Mundial se redacta la Declaración de Helsinki. Un par de años después surgen investigaciones con serios problemas éticos, como; que sólo en dos casos de 50 se contaba con el consentimiento de los humanos participantes (relación riesgo/beneficio muy alto, y elección de la muestra de un grupo vulnerable).

Entre 1932 y 1972, 600 personas del condado de Macon, en Estados Unidos, formaron parte de uno de los experimentos médicos menos éticos y más controvertidos de la historia del siglo XX. Ocurrió en 1972, en una población muy pobre, se había iniciado una investigación hacía ya 40 años; en 1932 se identificaron 400 varones negros, que tenían sífilis y que no habían recibido tratamiento alguno, 200 varones funcionaron como grupo control. A los participantes nunca se les informó que estaban

formando parte de una investigación; tampoco que existía tratamiento eficaz disponible (como la penicilina desde 1941), y para 1972 ya existía el Código de Núremberg y la Declaración de Helsinki.

En 1972 el National Institute of Health (NIH) financiaba un proyecto donde se profundían cabezas decapitadas de fetos en estudios sobre el metabolismo de la acetona.

En 1978 se publica el Informe Belmont, y da inicio a la bioética.



La mayoría de los códigos, declaraciones, principios y reglamentos que rigen la investigación en los seres humanos surgieron como consecuencia de hechos lamentables que atentaron contra la integridad de miles de Humanos

Referencias Bibliográficas

1. Contexto histórico del origen de la Ética de la investigación
<https://revistaethika.uchile.cl/index.php/ETK/article/view/57079>
2. Historia y Principios de la Ética en la Investigación Biomédica miami.edu
<https://bioethics.miami.edu/assets/pdf/international/pan-american-bioethics-initiative/pabi-fogarty-grant/honduras/Modules/module14194.pdf>
3. Historia de la ética en investigación con seres humanos
<https://www.bioeticawiki.com/Historia de la %C3%A9tica en investigaci%C3%B3n con seres humanos>

III. Reseña de los inicios de la Investigación en la DIRIS Lima Este

En los años 1999 y 2000 se realiza una investigación multinacional sobre vacuna contra rotavirus de laboratorio Merck Sharp Dohme, siendo en el Perú el Distrito de Ate donde se realizó el estudio y como consecuencia de ello fallecieron 4 niños.

Motivo por el cual la oficina de epidemiología de la Dirección de Salud IV (DISA IV) hizo llegar al Instituto Nacional de Salud (INS) su extrañeza dado que el INS no había participado a la DISA IV que se llevaría a cabo dicho estudio, es a partir de allí que se empieza a conformar el área de investigación en salud en las diferentes DISAS a nivel nacional, ubicándose en la oficina de epidemiología.

En el año 2000 la Dirección General de Epidemiología (DGE) del Ministerio de Salud (MINSa) consigue el apoyo de La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional,(USAID) a través del proyecto VIGIA (Enfocado en la prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmisibles emergentes y

reemergentes) para dar impulso a la investigación en salud y lo hacen lanzando un concurso de proyectos de investigación que tendrían financiamiento y asistencia técnica hasta la publicación; el personal de salud de las DISAS del Perú presentaron sus proyectos de acuerdo a su realidad, la DISA IV presentó 2 proyectos sobre Tuberculosis (problema de salud prioritario en DISA IV), los mismos que fueron aprobados y se ejecutaron satisfactoriamente, llegando a publicarse en la revista del INS.

Luego en el 2004 se presentó un proyecto sobre muerte perinatal el que siendo aprobado por el proyecto VIGIA no se logró realizar por motivos de salud del investigador principal, a partir de entonces se crea el Área de Investigación en salud en la Oficina General de Epidemiología (OGE) y en toda la Red de Epidemiología, Área que fue desarrollándose lentamente, por la multifuncionalidad del personal.

A fines de la década de 2000 – 2010 se conforma el Comité de Investigación y el Comité de Ética de la DISA IV, este último fue reconocido por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO), de este modo se fue organizando el Área de Investigación en salud y creando sus instrumentos para mejor control de los estudios que se llevarían a cabo en la jurisdicción de la ahora DIRIS Lima Este.

Al inicio los únicos que presentaban proyectos eran los organismos existentes que recibían en su mayoría financiamiento de organismos extranjeros (Universidad Cayetano Heredia, Instituto Von Humbolt, Instituto de investigación Nutricional y algunas Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), luego se fue dando impulso a la investigación realizada por personal de salud, estudiantes de Universidades, entre otros.

Lic. en Enfermería Delia Carolina Muñoz Cope

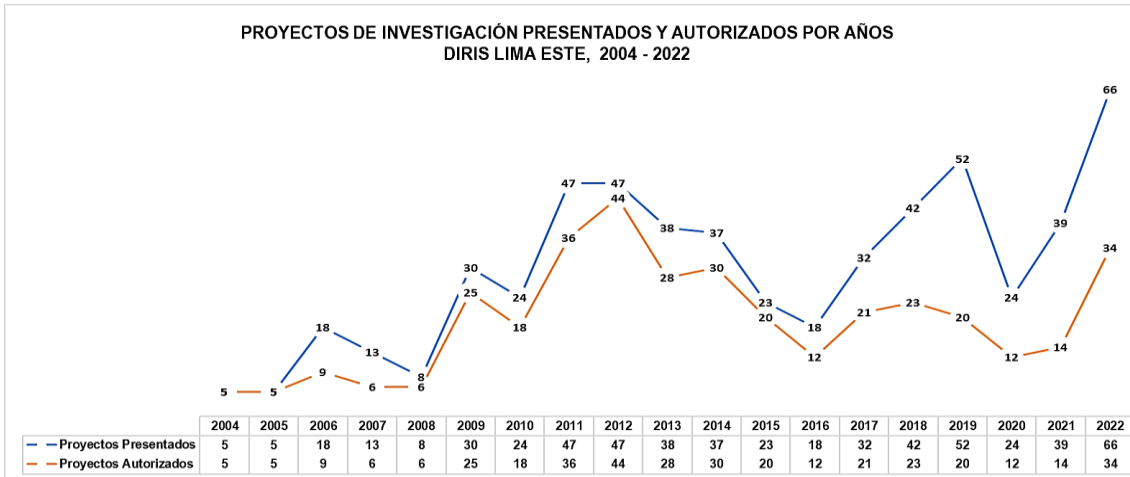
Responsable de Epidemiología
RIS Chaclacayo- DIRIS Lima Este.

IV. Investigación en Salud en la Jurisdicción de DIRIS Lima Este

Al presentar la evolución y el estado actual de la Investigación en Salud en el territorio sanitario de la DIRIS LIMA ESTE, se toman en cuenta las lecciones aprendidas en el proceso desde el 2004 y las oportunidades de mejora y los retos ocasionados en el contexto de una realidad muy dinámica.

El escenario actual busca determinar estrategias para incentivar y motivar a la investigación de acuerdo a las líneas priorizadas a nivel nacional por parte del INS y en particular por a las prioridades de la DIRIS Lima Este.

El área de investigación fue gestionada por un equipo técnico muy reducido. Desde el año 2004 se tienen registros de proyectos de investigación (Pre Grado, Post Grado y Ensayos Clínicos) que han recibido el tratamiento Técnico -Administrativo para el desarrollo de las mismas en nuestro territorio sanitario. En el gráfico siguiente visualizamos los proyectos de Investigación presentados durante los años 2004 a 2022 un total de 568, siendo autorizados 368 que representa el 65% de los proyectos presentados para su ejecución en la jurisdicción de Lima Este.



Fuente: Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e Investigación-Área de Investigación

V. Esencia del Comité de Ética en Investigación de la DIRIS Lima Este

La Esencia del Comité de Ética en Investigación de la DIRIS Lima Este es muy versátil y los integrantes deseamos apoyar en la aventura de investigar, facilitando la labor de los investigadores, pero sin dejar el rigor ético e imparcial desde nuestro lado, sobretodo en una labor tan difícil y compleja desde hace mucho tiempo en el país y en nuestra jurisdicción.

Desde el momento que se tiene la idea de investigar debe tenerse en cuenta la ética, sobre todo si se realiza en personas y en cualquier parte del mundo, durante todo el proceso e implementación del mismo para obtener los mejores y óptimos resultados.

Pues solo el plantear el problema ya tiene que tener incorporado los conceptos de ética en la investigación, lo cual es todo un desafío para los investigadores, sin embargo el ente rector de la salud debería dar los lineamientos, prioridades y necesidades de investigación, brindando las rutas más importantes a seguir, no solo dando a conocer las normas vigentes, sino brindando un abanico de posibilidades de necesidades a los potenciales investigadores pero mostrando que la ética es transversal a todo el proceso de investigación en seres humanos e incluso posteriormente, convirtiéndose así en el primer filtro de toda investigación con estándares mínimos, nacionales e internacionales.

Además, reconociendo y fortaleciendo las buenas prácticas de investigación, con respeto a la dignidad del ser humano, la autonomía de su voluntad, protección de sus datos, privacidad, confidencialidad, además del bienestar y preservación del medio ambiente que se debe tener presente siempre.

Se debe marcar el cambio a través de instrumentos y procedimientos simples que deben ser aprobados con estándares mínimos en sus respectivas instituciones las cuales deben tener un comité de ética en investigación, teniendo en cuenta además que no solo es la persona, sino su información, datos, fotos, videos etc. los que forman parte de su entorno e intimidad.

Iniciamos nuestra labor el 13 de diciembre de 2022 cuando se reconoció el Comité de Ética en Investigación (actual) por el periodo 2023-2025. Con la RD. N° 564-2022-DG-DIRISLE/MINSA con los siguientes integrantes: M.C. Jony Alberto Laos Juárez, como Presidente, Lic. Enf. Delia Carolina Muñoz Cope, como Secretaria técnica



y como miembros el M.C. Renzo Manuel Delgado Rodríguez, Q.F. Daniel Guerra Tudela, Mg. Biólogo Agustín Solaguren Goyoaga, Abg. Dula Espinoza Ramos y M.C. José Félix Martín Layten Pazo.

En la actualidad el comité (RD. N° 170-2023-DG-DIRIS-LE/MINSA) cuenta con dos integrantes más pasando a ser de 7 miembros a 9; siendo jefe de la oficina la Licenciada en enfermería Janet Irene Ocon Roncal, la M.C. Rosa Irene Padilla como encargada del área de docencia e investigación, y el Presidente del comité de ética el MC. Jony Alberto Laos Juárez, en el cuadro siguiente visualizamos a sus integrantes.

| COMITÉ DE ETICA EN INVESTIGACIÓN DE LAS REDES INYEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE | | | | |
|---|---|--|---|--------------------|
| N° | Nombres y Apellidos | Órgano | Área | Funciones |
| 1 | M.C. Jony Alberto Laos Juárez | Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria | Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e Investigación | Presidente |
| 2 | Abogada Dula Asunción Espinoza Ramos | Dirección General | Oficina de Transparencia e Integridad Institucional de la Dirección General | Secretaria técnica |
| 3 | Bióloga Carmen Zoila Suarez Nole | Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria | Oficina de Apoyo al Diagnóstico y Laboratorio de Salud Pública | Miembro |
| 4 | M.C. Renzo Manuel Delgado Rodríguez | Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria | Oficina de Intervenciones Sanitarias | Miembro |
| 5 | Q.F. Edith Irene Intimayta Sayritupac | Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas. | Oficina de Fiscalización Control y Vigilancia Sanitaria | Miembro |
| 6 | C.D. Martha Madelaine Cuadros Velásquez | Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria | Servicios de Salud | Miembro |
| 7 | M.C. Renán Agreda Arrieta | Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria | Servicios de Salud | Miembro |
| 8 | Licenciada en Psicología Sonia Genoveva Sánchez Morales | Dirección de Administración | Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos | Miembro |
| 9 | Abogado Luis Enrique Olarte Velásquez | Dirección de Administración | Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos | Miembro |

VI. Evaluación de protocolos por Comités de Ética en Investigación

Cuando se realiza la evaluación del protocolo por el comité, habitualmente se toman en cuenta los siguientes requisitos:

Para ser ética, la investigación en seres humanos debe tener valor científico o social y debe ser llevada a cabo por profesionales de la salud con experiencia y capacitados en el área de la investigación.

Atender el principio de justicia: selección equitativa de los potenciales participantes. Cumplir con el principio de beneficencia (no maleficencia): cuando los riesgos estén presentes y sean necesarios para llevar a cabo la investigación, el investigador tendrá que asegurar que estos riesgos estén identificados y de presentarse se atenderán inmediatamente. Deben ser claros los posibles beneficios, ya sea para los mismos participantes o para la sociedad. En el balance riesgo-beneficio, el beneficio siempre excederá a los riesgos.

Establecer el principio de respeto por las personas (autonomía) mediante solicitud de la carta de consentimiento informado, más allá de ser un requerimiento legal, el investigador debe considerar que este consentimiento es un proceso a través del cual el participante recibe toda la información necesaria sobre la investigación y puede tomar la mejor decisión (ya sea participar o no, o bien, dar la autorización para que su familiar participe en el estudio). En este documento, además, se le indica al sujeto que puede retirarse del estudio en cualquier momento y que, de contar con un tratamiento alternativo, se le ofrecerá sin importar que eso lo lleve a abandonar el estudio. El documento, firmado ante dos testigos, constituye un compromiso entre el participante y el investigador.

Debe de señalarse cómo se va a proteger la privacidad de los participantes de la investigación y toda la información que se obtenga.

Referencia Bibliográfica

El protocolo de investigación por comités de Ética en Investigación.

<https://www.scielo.org.mx/scielo.php>

VII. Documentos de Interés de Ética en Investigación

La ética en investigación se refiere a la manera en que al realizar un estudio o investigación se respetan los derechos y la dignidad de los participantes y se mantiene la integridad de la investigación.

Para garantizar esto, existen varios documentos de interés en la ética en investigación, como, por ejemplo:

- **La Declaración de Helsinki**: un conjunto de principios éticos para la investigación médica en humanos.
- **La Declaración de Ginebra**: un compromiso por parte de los médicos para respetar los derechos humanos fundamentales en su práctica médica.
- **Las Pautas Éticas Internacionales** para la Investigación Biomédica en Seres Humanos: un conjunto de principios éticos para la investigación biomédica en humanos.
- **Código de Nuremberg**: Este documento establece los principios éticos que deben regir la investigación médica en seres humanos, especialmente después de los experimentos médicos llevados a cabo por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial.
- **Guías de las Buenas Prácticas Clínicas**: Este documento establece las normas éticas y científicas para diseñar, realizar, monitorear, auditar, registrar, analizar y reportar estudios clínicos en seres humanos.
- **El Código Belmont** es un documento que establece los principios éticos y directrices para la protección de los seres humanos que participan en investigaciones
- **los cuatro pilares de la bioética** son autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia.

Para trabajar en ética en investigación, es importante seguir la normativa establecida por las instituciones y organizaciones a nivel local e internacional. En Perú, la normativa aplicable a la ética en investigación incluye la Ley N° 30246 de Ética de la Investigación Científica, el Reglamento de la Ley N° 30246 y las Normas Técnicas para la Investigación en Salud del Ministerio de Salud y la normativa para la ética en investigación que se rige por el Reglamento de la Ley N° 29414, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y su Reglamento, el cual establece la obligatoriedad de que todos los estudios en seres humanos cuenten con la aprobación de un Comité de Ética en Investigación.

Es importante resaltar por tanto que la ética en investigación debe proteger a los participantes y garantizar la calidad y validez de los resultados de la investigación.

Referencias Bibliográficas:

1. Ministerio de Salud. (2018). Normas técnicas para la investigación en salud. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/274660-225-2018-minsa>
2. Beauchamp, T. L. y Childress, J. F. (2013). Principles of biomedical ethics (7th ed.). Oxford University Press

3. Reglamento de la Ley N° 29414, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y su Reglamento
4. Comisión Nacional para la Protección de los Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y Conductual. (1979). The Belmont Report: Ethical principles and guidelines for the protection of human subjects of research. US Department of Health, Education, and Welfare.

Lic. en Biología Agustín Solaguren Goyoaga

Responsable de la Estrategia Sanitaria de atención a las Personas afectadas por contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas. Oficina de Intervenciones Sanitarias-Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS Lima Este.

VIII. Comunicaciones de Ética en Investigación

El Ministerio de Salud (MINSA) es el ente Rector del Sector Salud; El Instituto Nacional de Salud es un Organismo Público Ejecutor del MINSA dedicado a la investigación de los problemas prioritarios de salud y de desarrollo tecnológico.

<https://web.ins.gob.pe/es/investigacion-en-salud/prioridades-de-investigacion>

El Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Salud (CIEI-INS) tiene como finalidad proteger los derechos, la vida, la salud, la intimidad, la dignidad y el bienestar de la(s) persona(s) que son sujeto(s) de investigación, ciñéndose a los principios éticos acogidos por la normativa nacional e internacional, y los acuerdos suscritos por nuestro país sobre la ética en investigación.

Las Direcciones de Redes Integradas de Salud como órganos Desconcentrados del MINSA, aplican las normas del INS en investigación. Asimismo, los Ministerios del Estado, Instituciones privadas, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), entre otras; involucradas directamente e indirectamente en salud se rigen bajo la rectoría del MINSA.

La DIRIS Lima Este muestra su interés en la realización de Investigaciones en su jurisdicción, de los problemas prioritarios en salud, para beneficio de la población, y cuenta con información accesible para desarrollarlas.

http://www.dirislimaeste.gob.pe/Epidemiologia_d.asp

IX. Encuentro Ético

“Entrevistando Investigadores”

MC. Glenn Alberto Lozano Zanelly

Docente Ordinario de la Universidad Nacional Federico Villarreal



¿Cuáles serían los requisitos para una investigación en Salud?

Respeto por las personas, a través de la obtención del Consentimiento Informado se busca la participación voluntaria, libre de coerción o incentivos indebidos.

Beneficencia, significa obligación a no hacer daño, minimización del daño y maximización de beneficios.

Justicia en la distribución de los sujetos de la investigación, las cargas y los beneficios deben estar compartidos en forma equitativa entre los grupos sujetos de investigación

10



Av. César Vallejo S/N – Cdra. 13
El Agustino. Lima 10, Perú
Telf. (01) 743-9889
www.dirislimaeste.gob.pe

¿Siempre encuentra una respuesta cuando investiga?

Siempre hay respuesta, que está en relación con las pruebas de hipótesis de investigación, en algunos casos no se puede comprobar una hipótesis; pero constituye el resultado final una respuesta al problema de investigación.

¿En su experiencia cual es la función del Mentor? ¿Quiénes lo fueron para usted?

El mentor debe fomentar el desarrollo personal y profesional de su tutelado a través del intercambio de conocimientos, habilidades y experiencia brindando confianza mutua, respeto y comunicación fluida en el acompañamiento de una investigación. Los mentores fueron mis asesores en investigación tanto metodológica en la persona del Dr. Raúl Tafur Portilla y temática como fue el Dr. Melitón Arce Rodríguez en mi grado del doctorado en Medicina.

¿Podría citar sus primeras investigaciones y cual considera su investigación estrella?

Evaluación de la enseñanza-aprendizaje de las ciencias morfológicas en los estudiantes de medicina de las universidades públicas.

Consumo de drogas en estudiantes de Ciencias de la Salud y su efecto en el rendimiento académico en una universidad pública.

Riesgos psicosociales del aislamiento en tiempo de pandemia en un distrito limeño. Esta investigación lo considero como estrella, ya que lo estoy investigando bajo un enfoque mixto: cuantitativo-cualitativo y lo he presentado en un Congreso Internacional.

¿Cuáles serían las recomendaciones para los que se inician en la investigación?

Tienen que tener el sentido de la observación bien desarrollada
Estar motivado en los logros personales y profesionales de un tema de investigación
Revisar la parte metodológica y temática para abortar desde un inicio un tema de investigación.

¿Cuáles serían las recomendaciones para los Tutores (Pre y Post grado) de investigación en Salud?

Tener mucha paciencia en el acompañamiento de una investigación
Brindarle confianza al asesorado, a través del intercambio de experiencias en investigación.

Ser motivador constante en el desarrollo de una investigación, de principio a fin
Involucrarse en la parte metodológica y temática del tema de investigación.

¿Reflexiones sobre el futuro del Tipo de Investigación en el País?

El futuro que nos espera es desarrollar la Investigación con Desarrollo Tecnológico e Innovación, que sea de utilidad para el desarrollo de nuestro país.

Se debe contar con los medios tecnológicos, infraestructura y motivación económica para el cumplimiento en relación al financiamiento e inversión que se tenga que disponer en el desarrollo de la investigación tecnológica y de innovación.

La investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, propicia a realizar trabajos con un enfoque multidisciplinario que serán de mayor trascendencia para el país.

Se debe propiciar la formación de redes internacionales de investigación a través de convenios, para el financiamiento, desarrollo y ejecución de una investigación.

https://drive.google.com/drive/folders/1aOcFe7C8xFWDB7CrgFhH-9oL54WPONgE?usp=share_link

X. La voz de nuestros lectores

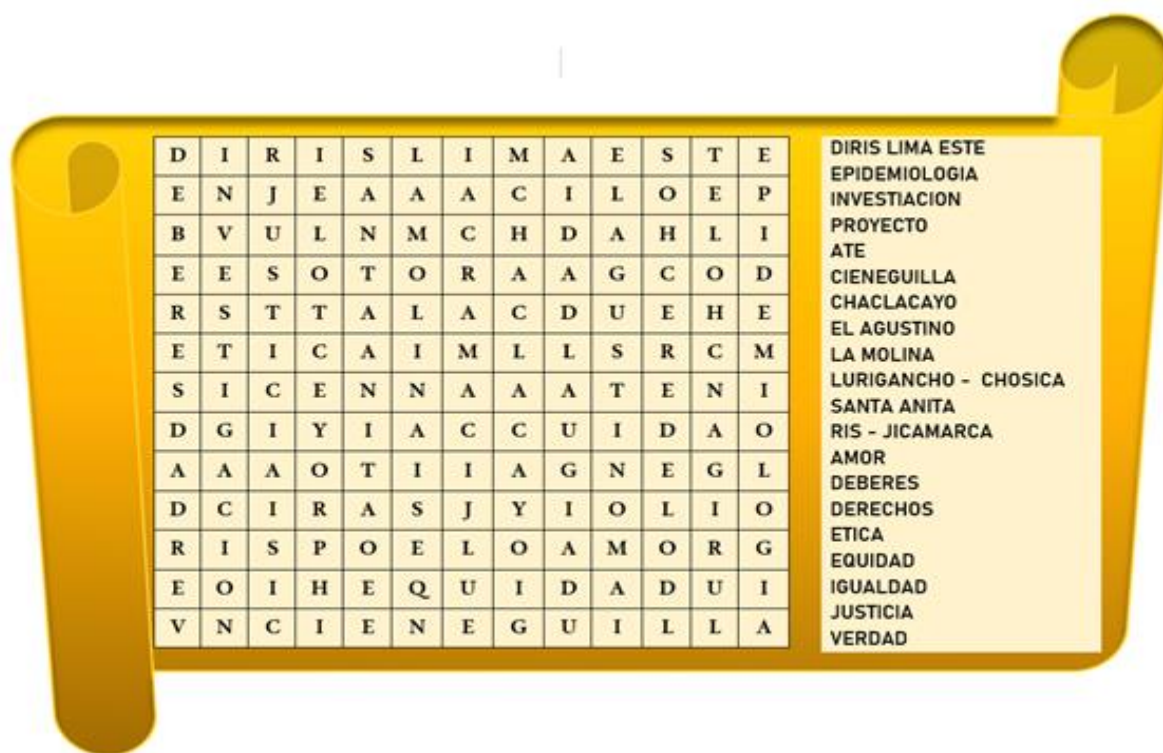
La DIRIS Lima Este, cumple con la elaboración y difusión del conocimiento en el Área de la Ética en Investigación, en el tiempo que estamos viviendo resulta fundamental para el desarrollo de las Personas y de la Sociedad.

Invitamos a todo el Personal de Salud, y público en general a Colaborar con el Boletín de Ética en Investigación con: Aportes, Comentarios, Críticas, entre otros.

XI. Diversión en investigación

Busca las Palabras en la Sopa de Letras: DIRIS LIMA ESTE

Diviértete y juega la sopa de letras clásica del Boletín de Ética en Investigación de la DIRIS Lima Este que se emitirá trimestralmente, envíalo desarrollado al correo ripadilla@dirislimate.gob.pe, y estarás participando en el sorteo de varias sorpresas que serán de su agrado, los nombres de los ganadores serán publicadores en el próximo Boletín de ética en Investigación.



**Qatiq Qillqakunamanta
Quechua**

**Hasta la Próxima Publicación
Español**

**Until the Next Post
Ingles**

MINISTERIO DE SALUD
MC. Rosa Bertha Gutiérrez Palomino
Ministra de Salud

MC. Karin Jacqueline Pardo Ruiz
Viceministra de Salud Pública

Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC)
MC. César Vladimir Munayco Escate
Director General

Instituto Nacional de Salud (INS)
MC. Víctor Javier Suárez Moreno
Jefe
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
MC. Max Bendezú Jaime
Director General

MC. Carmen Rojas Julian
Directora Adjunta

Dirección Ejecutiva de Monitoreo y Gestión Sanitaria
MC. Jaime Zavaleta Reyes
Director Ejecutivo

Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e Investigación
Lic. Janet Irene Ocon Roncal
Jefe de Oficina

MC Rosa Irene Padilla Córdova
Responsable Área de Investigación
MC Jony Alberto Laos Juárez
Presidente de Comité de ética en Investigación

Equipo Editor

Lic. en Enfermería Janet Irene Ocon Roncal
Lic. en Enfermería Janet Nora Quico Cañari
Lic. en Enfermería Gijaira Rosa Huamán Salgado
Lic. en Enfermería Simón Armando Minaya Sánchez
Lic. en Enfermería Juan Víctor Casas Egoavil
Lic. en Administración Santa Brigida Flores Vega
Bach. Ingeniería Herbert Milton Huertas Arriaga
Bach. Ingeniería Helen Yeniffer Fierro Oré
Tec. Computación Vanessa Karina Paz Guillen
Tec. Computación Pedro Martín Martínez Padilla
MC Eliseo Apaza Saravia
MC Jony Alberto Laos Juárez
MC Rosa Irene Padilla Córdova

Colaboradores

Lic. en Enfermería Delia Carolina Muñoz Cope
Lic. en Biología Agustin Solaguren Goyoaga
MC. Glenn Alberto Lozano Zanelly

Editado por: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este de Oficina de Epidemiología,
Inteligencia Sanitaria, Docencia e Investigación
Av. Cesar Vallejo S/N Cuadra 13 – El Agustino – Lima – Perú
Correo Institucional: epidiriseste@dge.gob.pe; epidiriseste@gmail.com
[Teléfono: \(01\)7439889 Anexo 3052](tel:(01)7439889)

